



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 604 /2017

VISTO:

El Memo N° 23-UCLL-2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memo de referencia, la Sra. Consejera Dra. Lidia Lago, solicita, a partir del 05 de mayo de 2017, dejar sin efecto la designación del Dr. Mario Damián Olano Melo en la categoría 2 ASR, la designación de la Dra. Ana Inés Larrea con categoría 10 ASR y la recategorización, a partir del 07 de abril de 2017, de la Dra. Yanina Brenda De Lucca a la categoría 4 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL N° 489/2017 que el agente Olano Melo se encuentra designado por concurso en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Fernando Juan Lima-, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que, mediante Res. Presidencia N° 435/2016, se le concedió al mencionado agente licencia por ejercicio transitorio de otro cargo y, mediante Res. Presidencia N° 474/2016, se lo designó con categoría 2 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Lidia E. Lago.

Que, por otra parte, se solicita la designación de la agente Ana Inés Larrea con categoría 10 ASR, quien se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, conforme Res. Presidencia N° 1309/2016.

Que, por último, se solicita la recategorización de la agente Yanina Brenda De Lucca, quien actualmente se encuentra designada con categoría 6 ASR, conforme Res. Presidencia N° 1307/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1324/04-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 05 de mayo de 2017, la designación del agente Mario Damián Olano Melo, Legajo N° 1354, en la categoría 2 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 474/2016.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del 05 de mayo de 2017, la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mario Damián Olano Melo mediante Res. Presidencia N° 435/2016.

Art. 3º: Designar, a partir del 05 de mayo de 2017, a la agente Ana Inés Larrea, Legajo N° 2955, en la categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago.

Art. 4º: Recategorizar, a partir del 07 de abril de 2017, a la agente Yanina Brenda De Lucca, Legajo N° 1513, a la categoría 4 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 604 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires